



ACTUALIZACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL –POA– 2020



**MUNICIPALIDAD DE
SAN LUCAS SACATEPEQUEZ 2020-2024**

Septiembre de 2020



INDICE

INTRODUCCION	3
MARCO ESTRATEGICO	4
Visión.....	6
Misión	6
Principios y Valores	6
Prioridades nacionales de desarrollo, metas estratégicas de desarrollo, Resultados estratégicos de Desarrollo y productos	7
BASE LEGAL	9
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL –POM- 2020-2024.....	10
Plan Operativo Anual (POA) 2020	11
ESTRUCTURA PROGRAMATICA PLAN OPERATIVO ANUAL 2020.....	21
ACUERDOS MUNICIPALES DE APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL POA 2020.....	24



INTRODUCCION

El plan operativo es resultado de procesos participativos de gestión para atender las necesidades de la población local, dar cumplimiento a las competencias municipales propias o delegadas y, atender las políticas públicas orientadoras del desarrollo humano e integral de la población guatemalteca en su conjunto.

La construcción del Plan Operativo Anual 2020, se fundamentó en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial-PDM-OT del municipio de San Lucas Sacatepéquez propuesto por la administración municipal 2016-2020 a cargo del Lic. Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal.

En función de lo anterior, el Concejo Municipal presenta la Actualización al POA 2020 y define los requerimientos técnicos y financieros necesarios para su cumplimiento, establece las acciones, servicios, proyectos u obras a ejecutar y, propone los resultados esperados de cada intervención municipal a realizar durante el año 2020, así como también, permite el análisis de los alcances y limitaciones de ejecución del POA 2019, esto con el fin de aportar el cambio en las condiciones de vida de la población convirtiéndose en un documento de gestión.

Prof. Jorge Adán Rodríguez Diéguez
Alcalde Municipal
Municipalidad San Lucas Sacatepéquez



MARCO ESTRATEGICO

Análisis de la situación del municipio:

Es sumamente necesario que el derecho al desarrollo se constituya en la plataforma bajo la cual el Estado oriente su accionar por medio de instrumentos de gestión pública, mismo que deben ser con enfoques de protección social, esto en aras de alcanzar las diversas problemáticas y carencias que hoy afectan a un gran número de personas. Este marco debe de centralizar todas sus intervenciones e interacciones alrededor del ser humano.

Es un desafío fortalecer la normatividad e institucionalidad en el marco del Estado de derecho. De esa manera será más eficiente la capacidad de respuesta a las necesidades de vida de toda la población. Actualmente la estructura estatal se encuentra totalmente debilitada en su forma y función, específicamente en décadas pasadas.

El Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 enmarca dentro de su accionar, la específica incorporación de conceptos de desarrollo como lo son la sostenibilidad y la resiliencia en términos sociales, económicos y ambientales; así mismo, el respeto a la multiculturalidad y la plena defensa de los derechos humanos.

Una democracia consolidada y fortalecida en su carácter esencial remarca la importancia de las libertades y la participación ciudadana en la gestión e impulsión de condiciones de vida óptimas y fortalecimiento de capacidades productivas de la población.

Hablar de una problemática municipal sería totalmente imposible si no habláramos de la problemática que engloba en su esencia todo el país. La desnutrición crónica es una problemática que silenciosamente va degenerando la salud de los niños desde el vientre de la madre, sus efectos se convierten irreversibles toda vez que los micronutrientes esenciales para una buena formación ósea y cerebral, si no son suministrados en el tiempo específico, seguramente se tendrán deficiencias anatómicas desde la formación del feto.

La subalimentación está íntimamente relacionada con una desnutrición crónica, alimentarse no es necesariamente “llenarse...”; una dieta balanceada que contenga una tabla nutricional adecuada y que aporte los nutrientes específicos a cada consumidor, generaría una alimentación adecuada, evitando la subalimentación, y cuidando la economía del núcleo familiar. Es necesario mencionar que mejorando las capacidades productivas de la población se fortalecerá el ingreso económico al núcleo familiar, teniendo una capacidad adquisitiva y abastecerse de alimentos que contentas altos valores y porcentajes nutricionales.

En relación directa a una desnutrición crónica y una subalimentación, se encuentra la mortalidad de la niñez. Es realmente cruel hablar de la mortalidad a tan temprana edad y siendo más aun producto de problemáticas que pueden tener solución mejorando la calidad de vida de las



personas y fortaleciendo las capacidades de producción. La mortalidad depende de varios factores y que no necesariamente son alimenticios y de balances nutricionales; una causa principal entre otras que provoca la mortalidad en distintas etapas del ciclo de la vida, son las condiciones de salubridad en el adecuado manejo de los alimentos, desde su producción hasta su consumo final.

La morbilidad, mortalidad materna y neonatal; se desencadenan de una mala nutrición de la madre y controles médicos para el buen seguimiento de la formación del feto y temprana identificación de alertivos a enfermedades que pueden causar la muerte de la madre y del bebé; el acceso a un adecuado y eficiente sistema de salud tanto a nivel nacional como municipal garantizaría la calidad de vida de la población y seguramente disminuiría los índices de mortalidad en todas sus etapas. La inversión pública sustancial en centros de salud en San Lucas Sacatepéquez ha permitido que cada madre pueda y tenga acceso a controles específicos minimizando la morbilidad y la mortalidad.

La infraestructura educativa es el principal escenario en el cual se terminan de fortalecer los principios y valores de los niños, adolescentes y adultos; con una infraestructura adecuada el usuario estará confortable para recibir su educación de calidad, evitando así un descenso abismal en el rendimiento académico del mismo. La municipalidad de San Lucas ha hecho esfuerzos máximos en crear plataformas y escenarios con infraestructura adecuada para fortalecer cada día más el crecimiento intelectual de su población.

Los jardines infantiles o guarderías municipales han sido un eje fundamental de desarrollo, permitiendo que las madres solteras puedan incorporarse a un sector económico del país, permitiendo esto que la calidad de vida del niño y del núcleo familiar dependiente mejore sustancialmente. San Lucas Sacatepéquez ha creado infraestructura adecuada para la atención de esta pequeña porción de la población, hoy en día las escuelas están preparadas para dar atención desde sector preprimaria del sistema educativo nacional.

La atención o seguimiento de un ciclo académico en sus distintas etapas es meramente responsabilidad de los padres; el fortalecimiento de las capacidades productivas de la población garantiza que los padres puedan mantener a sus pequeños en educación continua y atreves de ello eliminar el descenso de la tasa de finalización en el nivel de educación primaria.



Visión

Ser una comuna transparente con participación activa de sus vecinos, ganadora de la confianza de su población por la calidad en la prestación de los servicios y en la ejecución del gasto público, desarrollando programas sociales, culturales, deportivos y otros para cimentar valores en la población, principalmente de respeto a las personas humanas y tolerancia a la diversidad que enriquece a todos.

Misión

Fomentar la participación ciudadana responsable para incidir en la sociedad y en las políticas públicas que busquen el desarrollo humano a través de la mejora de los servicios básicos, salud, educación e infraestructura, que son derechos inherentes a todas las personas humanas. Garantizar el acceso a oportunidades económicas, sociales, culturales, ambientales, educativas y deportivas; fomentando la convivencia en una cultura de paz, armonía y cooperación entre los habitantes del municipio de San Lucas Sacatepéquez.

Principios y Valores

- Transparencia: Ser transparente es ser claro, evidente, no expresarse con ambigüedad que permita la interpretación.
- Honorabilidad: cualidad de la institución a que tiene buena opinión y merece respeto de los demás.
- Disciplina: capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un bien. Exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.
- Puntualidad: es la disciplina de estar a tiempo para cumplir nuestras obligaciones.
- Ética: es una guía que muestra el correcto comportamiento del ser humano en determinadas ocasiones.

Prioridades nacionales de desarrollo, metas estratégicas de desarrollo, Resultados estratégicos de Desarrollo y productos

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo PND	2) Metas Estratégicas de Desarrollo MED	3) Resultados Estratégicos de Desarrollo RED	Productos
Bienestar para la gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS)
Recursos naturales para hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Familias con servicios de agua apta para consumo humano
Recursos naturales para hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Familias con servicios de alcantarillado
Recursos naturales para hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)
Recursos naturales para hoy y para el futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Áreas municipales reforestadas o conservadas
Bienestar para la gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Áreas con alumbrado público
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Áreas con alumbrado público



1) Prioridades Nacionales de Desarrollo PND	2) Metas Estratégicas de Desarrollo MED	3) Resultados Estratégicos de Desarrollo RED	Productos
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal (MINGOB)
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia (MINGOB)
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional. (Mineco)
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Carreteras terciarias (MCIV)
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios (SOSEP)
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral (SOSEP)



BASE LEGAL

Marco Normativo	No. Artículo	Nombre del artículo
Constitución de la República	134	Descentralización y Autonomía
Constitución de la República	253	Autonomía Municipal
Ley Orgánica del Presupuesto	2	Ámbito de aplicación
Ley Orgánica del Presupuesto	4	Rendición de cuentas
Ley Orgánica del Presupuesto	8	Vinculación Plan Presupuesto
Ley Orgánica del Presupuesto	12	Presupuesto de egresos
Ley Orgánica del Presupuesto	17 bis	Acceso a la información presupuestaria por resultados
Ley Orgánica del Presupuesto	21	Presentación de anteproyectos
Ley Orgánica del Presupuesto	40	Presentación y Aprobación del presupuesto
Ley Orgánica del Presupuesto	46	Metodología presupuestaria
Ley Orgánica del Presupuesto	47	Informes de la gestión presupuestaria
Ley Orgánica del Presupuesto	51	Coordinación con municipios
Reglamento de la Ley O. del Presupuesto	4	Competencias y funciones de las unidades de planificación
Reglamento de la Ley O. del Presupuesto	11	Metodología presupuestaria uniforme
Reglamento de la Ley O. del Presupuesto	16	Vinculación Plan Presupuesto
Reglamento de la Ley O. del Presupuesto	20	Informe de rendición de cuentas
Reglamento de la Ley O. del Presupuesto	21	Concordancia de los Planes Operativos Institucionales
Reglamento de la Ley O. del Presupuesto	48	Información presupuestaria
Ley de Consejos de Desarrollo	12 (e, f, g, h, i, j)	Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo
Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo	44 (b)	Atribuciones
Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo	45 (d)	Relaciones de la Corporación Municipal con el Consejo
Código Municipal	9	Del Concejo y gobierno Municipal
Código Municipal	35 (c)	Atribuciones generales del Concejo Municipal
Código Municipal	131	Formulación y aprobación del presupuesto
Código Municipal	135	Información sobre la ejecución del presupuesto
Código Municipal	142	Formulación y ejecución de Planes
Código Municipal	144	Aprobación de los planes.



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL –POM- 2020-2024

PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2020 Actualizado

El Plan Operativo Multianual POM 2020-2024 se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, en el marco de la Política General de Gobierno y específicamente atienden el Plan Estratégico Institucional. En el caso particular de la Política General, ésta incluye a los cinco ejes de gobierno con sus respectivos ámbitos de acciones estratégicas, siendo los prioritarios los siguientes:

1. BIENESTAR PARA LA GENTE
2. ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO
3. RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO
4. RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS
5. GUATEMALA URBANA Y RURAL

En lo que respecta al presente Plan Operativo Anual POA 2020, este atiende al Plan Estratégico Institucional de la actual administración y en línea directa con la Política General de Gobierno.

En atención al marco legal institucional y Política General de Gobierno, en el Plan Operativo Anual 2020, se adoptaron las directrices para la formulación del Plan-Presupuesto en el marco de la Gestión por Resultados de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).



Plan Operativo Anual (POA) 2020 Actualizado

Plan Operativo Anual (POA) 2020 ACTUALIZADO												
1) Prioridades Nacionales de Desarrollo (NED)				3) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)				4) Resultado PDM				
1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)	4) Resultado PDM	5) Productos	6) Meta física del producto para el período 2020-2024	7) Meta física del producto para el año 2020	8) Responsable de cumplimiento de producto (Nombre / Apellido)	9) Intervenciones (proyectos, actividades)	10.4 Programación según cuatrimestre	10.5 Programación por cuatrimestre		
				No. S.I. Competencia Propia	No. Orient.	No. Asistentes	No. Asistentes	No. Nombre del Proyecto / Actividad	Física	Física	Física	
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social orientada a la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religioso, situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.5 puntos porcentuales. De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3, Sololá: 35.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.68 * / 45.20 a 32.6, Chimaltenango: 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 23.8, Quiché: 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8, Chimaltenango: 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 23.0]	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.5 puntos porcentuales. De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3, Sololá: 35.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.68 * / 45.20 a 32.6, Quiché: 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8, Chimaltenango: 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 23.0]	Mejoramiento vehicular	2	Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional. (Minco)	900 Asistentes	Municipio	CONSERVACION Y ADMINISTRACION DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	217109	498	900 Asistentes Q 4.313,79/00 33% Q1,437,93/00 33%
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social orientada a la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religioso, situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.5 puntos porcentuales. De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3, Sololá: 35.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.68 * / 45.20 a 32.6, Quiché: 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8, Chimaltenango: 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 23.0]	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.5 puntos porcentuales. De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3, Sololá: 35.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.68 * / 45.20 a 32.6, Quiché: 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8, Chimaltenango: 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 23.0]	Mejoramiento vehicular	3	Carreras terciarias (MCV)	25 personas	Municipio	CONSTRUCCION MURDO DE CONTINENCIA KILOMETRO 305 CARRERA ANTIGUA GUATEMALA RUTA NACIONAL 10 ZONA 7 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	251478	563	25 personas Q 140,000.00
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social orientada a la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religioso, situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.5 puntos porcentuales. De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3, Sololá: 35.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.68 * / 45.20 a 32.6, Quiché: 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8, Chimaltenango: 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 23.0]	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.5 puntos porcentuales. De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3, Sololá: 35.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.68 * / 45.20 a 32.6, Quiché: 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8, Chimaltenango: 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 23.0]	Mejoramiento vehicular	3	Carreras terciarias (MCV)	5000 personas	Municipio	MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL 2DA AVENIDA DESDE SALIDA DEL CANTON CHICORIN RUTA NACIONAL 10Hacia CA-1 ZONA 7 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ.	251506	565	500 personas Q 246,920.00 100%
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social orientada a la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religioso, situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.5 puntos porcentuales. De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3, Sololá: 35.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.68 * / 45.20 a 32.6, Quiché: 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8, Chimaltenango: 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 23.0]	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.5 puntos porcentuales. De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3, Sololá: 35.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.68 * / 45.20 a 32.6, Quiché: 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8, Chimaltenango: 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 23.0]	Mejoramiento vehicular	3	Carreras terciarias (MCV)	108 personas	Municipio	MEJORAMIENTO CALLE JUANITO UNO, DOS Y TRES EN CANTON CHITIK ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	251516	569	108 personas Q 255,191.00 100%
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social orientada a la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religioso, situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.5 puntos porcentuales. De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3, Sololá: 35.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.68 * / 45.20 a 32.6, Quiché: 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8, Chimaltenango: 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 23.0]	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.5 puntos porcentuales. De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3, Sololá: 35.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.68 * / 45.20 a 32.6, Quiché: 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8, Chimaltenango: 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 23.0]	Mejoramiento vehicular	3	Carreras terciarias (MCV)	60 personas	Municipio	MEJORAMIENTO CALLE JUANITO UNO, DOS Y TRES EN CANTON CHITIK ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	251523	576	60 personas Q 266,534.80 100%
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social orientada a la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religioso, situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.5 puntos porcentuales. De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3, Sololá: 35.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.68 * / 45.20 a 32.6, Quiché: 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8, Chimaltenango: 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 23.0]	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.5 puntos porcentuales. De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3, Sololá: 35.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.68 * / 45.20 a 32.6, Quiché: 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8, Chimaltenango: 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 23.0]	Mejoramiento vehicular	3	Carreras terciarias (MCV)	75 personas	Municipio	MEJORAMIENTO CALLE JUANITO UNO, DOS Y TRES EN CANTON CHITIK ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	251531	577	75 personas Q 104,782.60 100%
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social orientada a la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religioso, situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.5 puntos porcentuales. De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3, Sololá: 35.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.68 * / 45.20 a 32.6, Quiché: 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8, Chimaltenango: 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 23.0]	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.5 puntos porcentuales. De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** / Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3, Sololá: 35.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.68 * / 45.20 a 32.6, Quiché: 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8, Chimaltenango: 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 23.0]	Mejoramiento vehicular	3	Carreras terciarias (MCV)	75 personas	Municipio	MEJORAMIENTO CALLE JUANITO UNO, DOS Y TRES EN CANTON CHITIK ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	251542	579	75 personas Q 96,897.40 100%



Plan Operativo Anual (POA) 2020 ACTUALIZADO

Municipio de SAN LUCAS SACATEPEQUEZ Departamento SACATEPEQUEZ



Plan Operativo Anual (POA) 2020 ACTUALIZADO



Plan Operativo Anual (POA) 2020 ACTUALIZADO

10.5 Programación Tercer cuatrimestre															
10.4 Programación Proyecto, actividades)								10.5 Programación Proyecto, actividades)							
9) Intervenciones (Proyecto, actividades)				10) Responsable de cumplimiento de meta				7) Meta fiscal del producto para periodo 2023-2024 (Peso/Millones/Año)				8) Responsable de cumplimiento de meta (Municipio o ente orden)			
9.1 Nombre del Proyecto / Actividad	No.	Municipio	Área	9.2. MNP	9.3. SMP	9.4. Fisica	9.5. Financiera	9.6. Mta Fisica del producto para periodo 2023-2024 (Peso/Millones/Año)	9.7. Mta Fisica / unidad de medida	9.8. Mta Financiera (Montos estimados Q)	9.9. Fisica	9.10. Financiera	9.11. Fisica	9.12. Financiera	
Mejoramiento calle Aduquinamiento Zona Calle Caserío Chiquímen Zona 5 San Lucas Sacatepéquez.	19	Municipalidad		251636	596	0	Q	522.004,20	100%	Q322.004,20					
Mejoramiento calle Aduquinamiento Zona Calle Caserío Chiquímen Zona 5 San Lucas Sacatepéquez.	20	Municipalidad		251635	587	0	Q	75.851,80	100%	Q75.851,80					
Mejoramiento calle Aduquinamiento Zona 1, San Lucas Sacatepéquez.	21	Municipalidad		251633	591	0	Q	327.464,00	100%	Q327.464,00					
Mejoramiento banqueta Periferal 6ta Avenida Desde Calleón No. 5 hacia Ingreso a Mini California Zona 6 San Lucas Sacatepéquez	22	Municipalidad		251636	590	0	Q	292.675,30	100%	Q292.675,30					
Mejoramiento calle Pavimentación de estacionamiento en el sector 2 de la zona 1, sector 2 de la zona 2 y sector 1 de la zona 3 San Lucas Sacatepéquez	23	Municipalidad		251633	583	0	Q	1.391.234,00	33%	Q303.411,33					
Mejoramiento calle interior cementerio municipal sector nulos municipales Zona 1 San Lucas Sacatepéquez	24	Municipalidad		200563	448	0	Q	1.391.234,00	33%	Q303.411,33					





Plan Operativo Anual (POA) 2020 ACTUALIZADO

Municipio de SAN LUCAS SACATEPEQUEZ Departamento SACATEPEQUEZ

Plan Operativo Anual (POA) 2020 ACTUALIZADO

10.1 Metas de la intervención 2020											
10.2 Programación según su monto estimado											
10.3 Programación según su monto estimado											
10.4 Programación por actividad											
1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	4) Resultado PDM_014_2020 / Programa PDM	5) Proyectos	6) Metas del producto	7) Meta del producto para el periodo 2020-2024 (Personas / Áreas)	8) Responsable de cumplimiento de la meta o producto (Municipio o ente recto)	9) Nombre del Proyecto / Actividad	10.2 Meta física / unidad de medida	10.3 Meta financiera (monto estimado Q)	
No.	Orden	Nombre	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	
1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	4) Resultado PDM_014_2020 / Programa PDM	5) Proyectos	6) Metas del producto	7) Meta del producto para el periodo 2020-2024 (Personas / Áreas)	8) Responsable de cumplimiento de la meta o producto (Municipio o ente recto)	9) Nombre del Proyecto / Actividad	10.2 Meta física / unidad de medida	10.3 Meta financiera (monto estimado Q)	
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social para la gente	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos, incluyendo: apoyos, incluidos servicios en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 en 2024).	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de pago más social, para las que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 en 2024).	1) Implementar sistemas y medidas de protección social para todos, incluyendo: apoyos, incluidos servicios en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 en 2024).	1) Implementar sistemas y medidas de protección social para todos, incluyendo: apoyos, incluidos servicios en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 en 2024).	1) Implementar sistemas y medidas de protección social para todos, incluyendo: apoyos, incluidos servicios en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 en 2024).	Adultos mayores en condición de pobreza extrema beneficiados con atención integral (SOSP)	Municipalidad	1) Fortalecimiento del servicio de adulto mayor de San Lucas Sacatepéquez	200975	455
Bienestar para la gente	Acesso a servicios de salud para la gente	Llegar a la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, acceso a servicios de salud eficientes y seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos de 113 muertes por cada 100 mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada 100 mil nacidos vivos en 2019.	1) Protección social y disminución de la pobreza	Salud para todos	13) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles e infecciosas y parasitarias (IMSPS)	Municipalidad	1) Conservación mantenimiento y restauración de centros de salud del municipio de San Lucas Sacatepéquez	2013,594.33	33%	
Recursos naturales	Acesso a agua y gestión de RINN para hoy y para el futuro	Para 2020, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2020, se ha incrementado en 10,8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (de 76,3% en 2018 a 87,1% en 2020).	2) Implementación de sistemas y medidas de protección social para todos, incluyendo: apoyos, incluidos servicios en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 en 2024).	Mejoramiento vehicular	Municipalidad	1) Mejoramiento de estaciones de buse en carretera.	1) Interamericana en San Lucas Sacatepéquez	198,195	429	
Recursos naturales	Acesso a agua y gestión de RINN para hoy y para el futuro	Para 2020, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2020, se ha incrementado en 10,8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (de 53,3% en 2018 a 74,3% en 2020).	3) Implementación de sistemas y medidas de protección social para todos, incluyendo: apoyos, incluidos servicios en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 en 2024).	Agua pura, vida sana	1) Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Municipalidad	1) Rotable San Lucas	200,525	33%	
Recursos naturales	Acesso a agua y gestión de RINN para hoy y para el futuro	Para 2020, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2020, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso o saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (de 53,3% en 2018 a 74,3% en 2020).	4) Implementación de sistemas y medidas de protección social para todos, incluyendo: apoyos, incluidos servicios en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 en 2024).	Saneamiento ambiental	2) Familias con servicios de alcantarillado	Municipalidad	1) Alcantarillado sanitario 1 cantón la croz zona 6 san lucas sacatepéquez	251,518	573	
Recursos naturais	Acesso a agua y gestão de RINN para hoy y para el futuro	Para 2020, lograr la ordenação sostenivel e o uso eficiente dos recursos naturais	Para el 2020, se ha incrementado en 21 puntos porcentuais el acceso o o saneamento básico en los hogares guatemaltecos (de 53,3% en 2018 a 74,3% en 2020).	5) Implementación de sistemas y medidas de protección social para todos, incluyendo: apoyos, incluidos servicios en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 en 2024).	Saneamiento ambiental	2) Familias con servicios de alcantarillado	Municipalidad	1) Construcción sistema de alcantarillado sanitario de lotes 23 hacia lote 116 lotificación montezuma zona 6 san lucas sacatepéquez	251,648	505	
Recursos naturais	Acesso a agua y gestão de RINN para hoy y para el futuro	Para 2020, lograr la ordenação sostenivel e o uso eficiente dos recursos naturais	Para el 2020, se ha incrementado en 21 puntos porcentuais el acceso o o saneamento básico en los hogares guatemaltecos (de 53,3% en 2018 a 74,3% en 2020).	6) Implementación de sistemas y medidas de protección social para todos, incluyendo: apoyos, incluidos servicios en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 en 2024).	Saneamiento ambiental	2) Familias con servicios de alcantarillado	Municipalidad	1) Construcción sistema de alcantarillado sanitario en 4ta calle feste ira hasta 7a avenida zona 13 san lucas sacatepéquez	251,659	567	
Recursos naturais	Acesso a agua y gestão de RINN para hoy y para el futuro	Para 2020, lograr la ordenação sostenivel e o uso eficiente dos recursos naturais	Para el 2020, se ha incrementado en 21 puntos porcentuais el acceso o o saneamento básico en los hogares guatemaltecos (de 53,3% en 2018 a 74,3% en 2020).	7) Implementación de sistemas y medidas de protección social para todos, incluyendo: apoyos, incluidos servicios en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 en 2024).	Saneamiento ambiental	2) Familias con servicios de alcantarillado	Municipalidad	1) Construcción sistema de alcantarillado sanitario en calleon las bugambilias 6a 251,663	570	0	
Recursos naturais	Acesso a agua y gestão de RINN para hoy y para el futuro	Para 2020, lograr la ordenação sostenivel e o uso eficiente dos recursos naturais	Para el 2020, se ha incrementado en 21 puntos porcentuais el acceso o o saneamento básico en los hogares guatemaltecos (de 53,3% en 2018 a 74,3% en 2020).	8) Implementación de sistemas y medidas de protección social para todos, incluyendo: apoyos, incluidos servicios en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 en 2024).	Saneamiento ambiental	2) Familias con servicios de alcantarillado	Municipalidad	1) Calleon san sebastián 4a 251,667	572	0	
Recursos naturais	Acesso a agua y gestão de RINN para hoy y para el futuro	Para 2020, lograr la ordenação sostenivel e o uso eficiente dos recursos naturais	Para el 2020, se ha incrementado en 21 puntos porcentuais el acceso o o saneamento básico en los hogares guatemaltecos (de 53,3% en 2018 a 74,3% en 2020).	9) Implementación de sistemas y medidas de protección social para todos, incluyendo: apoyos, incluidos servicios en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 en 2024).	Saneamiento ambiental	2) Familias con servicios de alcantarillado	Municipalidad	1) Construcción sistema de alcantarillado sanitario avenida 34 y 3ta calle zona 1 san lucas sacatepéquez	251,673	574	
Recursos naturais	Acesso a agua y gestão de RINN para hoy y para el futuro	Para 2020, lograr la ordenação sostenivel e o uso eficiente dos recursos naturais	Para el 2020, se ha incrementado en 21 puntos porcentuais el acceso o o saneamento básico en los hogares guatemaltecos (de 53,3% en 2018 a 74,3% en 2020).	10) Implementación de sistemas y medidas de protección social para todos, incluyendo: apoyos, incluidos servicios en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 en 2024).	Saneamiento ambiental	2) Familias con servicios de alcantarillado	Municipalidad	1) Construcción sistema de alcantarillado sanitario avenida desde calleon la hilary zona 2 san lucas sacatepéquez	256,363	555	
Recursos naturais	Acesso a agua y gestão de RINN para hoy y para el futuro	Para 2020, lograr la ordenação sostenivel e o uso eficiente dos recursos naturais	Para el 2020, se ha incrementado en 21 puntos porcentuais el acceso o o saneamento básico en los hogares guatemaltecos (de 53,3% en 2018 a 74,3% en 2020).	11) Implementación de sistemas y medidas de protección social para todos, incluyendo: apoyos, incluidos servicios en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 en 2024).	Saneamiento ambiental	2) Familias con servicios de alcantarillado	Municipalidad	1) Construcción sistema de alcantarillado sanitario desde calleon los agujeros 3 zonas 1 san lucas sacatepéquez	256,393	492	
Recursos naturais	Acesso a agua y gestão de RINN para hoy y para el futuro	Para 2020, lograr la ordenação sostenivel e o uso eficiente dos recursos naturais	Para el 2020, se ha incrementado en 21 puntos porcentuais el acceso o o saneamento básico en los hogares guatemaltecos (de 53,3% en 2018 a 74,3% en 2020).	12) Implementación de sistemas y medidas de protección social para todos, incluyendo: apoyos, incluidos servicios en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 en 2024).	Saneamiento ambiental	2) Familias con servicios de alcantarillado	Municipalidad	1) Construcción sistema de alcantarillado sanitario desde calleon los agujeros 3 zonas 2 san lucas sacatepéquez	256,414	536	



Plan Operativo Anual (POA) 2020 ACTUALIZADO

	1) Prioridades	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (Med)	3) Resultados Estratégicos de Desarrollo (Res)	4) Resultado PDM, OT al 2032 / Prog amb PDDA	5) Productos	6) Meta del producto año 2020/2024 (Personas/Areas)	7) Meta del producto año 2020/2024 (Personas/Areas)	8) Responsable de cumplimiento de meta	9) Intervenciones (proyectos, actividades)	10.4 Programación técnica cuatrimestre	10.5 Programación agendada cuatrimestre	10.6 Programación técnica cuatrimestre	
Recursos naturales	Acceso al agua y gestión de RENN para el hoy y para el futuro	Para 2020, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares y urbanéticos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	"	Familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos residuos sólidos	3		Municipio	CONSERVACION DEL LORINATO DE ESPAÑOLOS PUBLICOS DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	200542	444	0	Q 4,560,864.00
Recursos naturales	Acceso al agua y gestión de RENN para el hoy y para el futuro	Para 2020, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares y urbanéticos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	"	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	4		Municipio	CONSERVACION MERCADOS MUNICIPALES SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	200512	440	0	Q 1,878,838.00
Recursos naturales	Acceso al agua y gestión de RENN para el hoy y para el futuro	Para 2020, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares y urbanéticos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	"	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	4		Municipio	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	200532	443	0	Q 262,808.00
Recursos naturales	Acceso al agua y gestión de RENN para el hoy y para el futuro	Para 2020, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares y urbanéticos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	"	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	4		Municipio	CONSERVACION Y ADMINISTRACION DE ALBERGUE MUNICIPAL DE MASCOTAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	217630	504	0	Q 243,797.00
Recursos naturales	Acceso al agua y gestión de RENN para el hoy y para el futuro	Para 2020, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares y urbanéticos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	"	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	4		Municipio	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	200557	446	0	Q 1,524,670.00
Recursos naturales	Acceso al agua y gestión de RENN para el hoy y para el futuro	Para 2020, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares y urbanéticos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	"	Areas municipales	5		Municipio	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE ECOLOGICO SEÑORES DE ALEX SAN JUAN SACATEPEQUEZ	217104	497	0	Q 1,486,363.00
Recursos naturales	Acceso al agua y gestión de RENN para el hoy y para el futuro	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, pone fin a deforestación y recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la inforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 porcientos a nivel nacional (33.0% en 2016)	"	Investigación y desarrollo forestal	5		Municipio	CONSERVACION ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	200549	445	0	Q 95,454.33
Estado	Fortalecimiento institucional, derechos humanos y seguridad y justicia del desarrollo	Crear instituciones eficaces, transparentes y transparentes a todos los niveles	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de homicidios en 11 puntos (De 21.5 en 2019 a 10.5 por cada cien mil habitantes en 2024)	"	Áreas con alumbrado público	6		Municipio	IMPLEMENTACION DE LA POLICIA MUNICIPAL	200582	452	0	Q 2,517,603.00
Estado	Fortalecimiento institucional, derechos humanos y seguridad y justicia del desarrollo	Crear instituciones eficaces, transparentes y transparentes a todos los niveles	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de homicidios en 11 puntos (De 21.5 en 2019 a 10.5 por cada cien mil habitantes en 2024)	"	Áreas con alumbrado público	6		Municipio	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACION DE LA POLICIA MUNICIPAL	200582	452	0	Q 2,517,603.00
Estado	Fortalecimiento institucional, derechos humanos y seguridad y justicia del desarrollo	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de homicidios en 11 puntos (De 21.5 en 2019 a 10.5 por cada cien mil habitantes en 2024)	"	Áreas con alumbrado público	6		Municipio	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AREAS VERDES PERIMETRAL AREA VERTEDERO CEMENTERIO MUNICIPAL ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	251550	575	0	Q 77,128.00
Estado	Fortalecimiento institucional, derechos humanos y seguridad y justicia del desarrollo	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2024, se ha disminuido en 2.5 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	"	Seguridad preventiva y detención de mayor incidencia criminal (MINGOB)	23		Municipio	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL AREAS VERDES PERIMETRAL AREA VERTEDERO CEMENTERIO MUNICIPAL ZONA 5 CHACAMEN SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	265207	598	0	Q 114,266.00
Estado	Fortalecimiento institucional, derechos humanos y seguridad y justicia del desarrollo	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2024, se ha disminuido en 2.5 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	"	Seguridad preventiva y detención de mayor incidencia criminal (MINGOB)	23						100%	Q 114,266.00
10) Meta de la intervención 2020													



Plan Operativo Anual (POA) 2020 ACTUALIZADO



Municipalidad de SNIASS SACATEPEQUEZ Departamento SACCATEPEQUEZ

Plan Operativo Anual (POA) 2020 ACTUALIZADO



Estructura programática Plan Operativo Anual 2020



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE: SACATEPEQUEZ
Clasificación Institucional: 12100308

Página: Página 1 de 2
Fecha: 06/12/2019
Hora: 20:42:31
Reporte: R00825525.rpt

Usuario: SPAZ

ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2020

BIENESTAR PARA LA GENTE

DISMINUCION DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA

SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

498 CONSERVACION Y ADMINISTRACION DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE
CARRETERAS TERCIARIAS

- 577 MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CALLEJON DIEGUEZ 3RA AVENIDA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
- 582 MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO DESDE LOTE 23 HACIA LOTE 116 LOTIFICACION MOLINA
- 581 MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO EN CALLEJON LAS BUGAMBILIAS 6A AVENIDA Y 2A CALLE
- 589 MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTO DE BANQUETAS EN 1RA CALLE DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
- 591 MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL 6TA AVENIDA DESDE CALLEJON NO. 5 HACIA INGRESO A LA 4TA CALLE
- 579 MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CALLEJON NO.2 LOS ISMATUL 3RA AVENIDA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
- 588 MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO 2DA CALLE B ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
- 562 MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTO DE BANQUETAS EN LA 4TA CALLE I
- 587 MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CALLEJON LOS GONZALEZ 3A CALLE ENTRE 6TA Y 7TA AVENIDA
- 590 MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION DE ESTACION 0+576 A ESTACION 0+627 DE SECTOR 1
- 571 MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO 3RA AVENIDA CALLEJON SIQUINAC CASERIO SAN JUAN
- 563 CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION KILOMETRO 30.5 CARRETERA A ANTIGUA GUATEMALA
- 564 MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO 3RA AVENIDA A CALLEJON CONTIGUO A GRANJA NARANJA
- 584 MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO EN CALLEJON SAN SEBASTIAN 4A AVENIDA ENTRE 10A Y 11A
- 580 MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL RUTA NACIONAL RN-14 DESDE JARDINES DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
- 566 MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ADOQUINAMIENTO COLONIA DOS ROBLES ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
- 568 MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO 2A AVENIDA DEL LOTE 33 AL LOTE 35 JARDINES DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
- 586 MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO 2DA CALLE CASERIO CHICAMEN ZONA 6 SAN LUCA SACATEPEQUEZ
- 448 CONSERVACION DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
- 565 MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL 2DA AVENIDA DESDE SALIDA DEL CANTON CHICHORIN
- 569 MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CALLEJONES UNO, DOS Y TRES EN CANTON CHITUMA
- 576 MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CANTON LA CRUZ ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
- 578 MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO 1ERA AVENIDA CALLEJON MARQUEZ FINAL ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
- 583 MEJORAMIENTO CALLE INTERIOR CEMENTERIO MUNICIPAL SECTOR NICHOS MUNICIPALES ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ

PROTECCION SOCIAL

ADULTOS MAYORES CON ATENCION INTEGRAL

455 FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL ADULTO MAYOR, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ

ATENCION INTEGRAL EN HOGARES COMUNITARIOS

496 SUBSIDIO PARA EL CUIDADO ALIMENTACION Y ESTIMULACION PARA NIÑOS DE 6 MESES A 4 AÑOS

SALUD PREVENTIVA (RESULTADO ESTRATEGICO DE GOBIERNO MUNICIPAL)

PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA

501 CONSERVACION MANTENIMIENTO Y RECURSO HUMANO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE SALUD

COBERTURA DE EDUCACION PRIMARIA

ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

495 FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA A LA POBLACION DEL MUNICIPIO

499 CONSERVACION MANTENIMIENTO Y RECURSO HUMANO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA D

RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO

INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIARIA

FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO

ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2020

442 CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ

INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO

SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO

567 CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 4TA CALLE DESDE 1RA HASTA 7

573 CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON LA CRUZ ZONA 6 SAN LU

572 CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLEJON SAN SEBASTIAN 4A.

570 CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLEJON LAS BUGAMBILIAS 6

585 CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO DESDE LOTE 23 HACIA LOTE 116 LOTIFICACIO

574 CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 1RA CALLE DESDE 4TA AVENID

FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIC

444 CONSERVACION DEL ORNATO DE ESPACIOS PUBLICOS DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ

FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO

504 CONSERVACION Y ADMINISTRACION DE ALBERGUE MUNICIPAL DE MASCOTAS DEL MUNICIPIO

440 CONSERVACION MERCADOS MUNICIPALES, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ

446 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN LU

443 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN LU

COBERTURA FORESTAL

AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS

497 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCA

ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO

REDUCCION DEL INDICE DE HOMICIDIOS

AREAS CON ALUMBRADO PUBLICO

445 CONSERVACION ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ

PREVENCION DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO

SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO EN AREAS DE MAYOR INCIDENCIA CRIMINAL

452 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA CON LA IMPLEMENTACION DE LA POLICIA N

450 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE TRANSITO VEHICULAR CON LA IMPLEMENTACION DE

575 CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL LADO NORTE CEMENTERIO MUNICIPAL ZONA 1 SAN LUC

JOVENES CON PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA

507 FORTALECIMIENTO Y ADMINISTRACION DE LA ACADEMIA MUNICIPAL DE ARTE DEL MUNICIPIO I

505 CONSERVACION Y ADMINISTRACION DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN LUC

506 FORTALECIMIENTO Y ADMINISTRACION DE LA ACADEMIA MUNICIPAL DE DEPORTES EN SAN LU

508 FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA CULTURA A TRAVES DEL PROGRAMA DE CULTURA MUNI

546 CONSTRUCCION EDIFICIO ACADEMIA MUNICIPAL DE ARTE EN 4TA AVENIDA A Y 1RA CALLE ESQ

DISMINUCION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

SERVICIOS DE ORIENTACION PARA LA PREVENCION DE FACTORES QUE GENERAN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

503 CONSERVACION Y ADMINISTRACION DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL A LA V



Acuerdos Municipales De Aprobación De Modificaciones Al Poa 2020



**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN LUCAS
SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número **CINCUENTA Y UNO** de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la cual aparece el **PUNTO DECIMO SEXTO** del acta número **CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTE**, de fecha trece de enero de dos mil veinte, que copiado literalmente establece:

DECIMO SEXTO: El señor Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal, hace del conocimiento a los señores del Concejo Municipal, el contenido del Oficio DAFIM 20, de fecha 6 enero 2020, emitido por Marto de Jesus Ramírez García Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, en la solicita autorización para generar ampliación de saldos de caja de la cuenta contable de anticipos de los proyectos de CODEDE, por un monto de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE QUETZAL**, de conformidad a lo siguiente:

PROYECTO	Saldo
EXPEDIENTE 46 AMPLIACIÓN INSTITUTO BÁSICO TELESECUNDARIA ALDEA EL MANZANILLO, ZONA 6, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ CONSTRUCCIÓN 2DO NIVEL	Q 57,684.36
EXPEDIENTE 48 INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA SAN LUCAS, 4TA. AVENIDA SUR FINAL CASCO URBANO, ZONA 2, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ (INSTALACION TECHO CURVO SOBRE AREAS RECREATIVAS)	Q 141,870.00
TOTAL, ANTICIPOS	Q, 199,554.36

Enterado el Concejo Municipal y después de amplia discusión, deliberación y en base a lo que establece el artículo 35 inc. a) del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, por unanimidad de votos al resolver **ACUERDAN: I)** Aprobar la Ampliación de Saldos de Caja de la cuenta contable de anticipos de los proyectos de CODEDE, por el monto correspondiente obrante en el presente punto a petición del Director de la DAFIM de la Municipalidad. **II)** Se ordena la publicación en la página WEB, de esta municipalidad la Ampliación referida en el numeral romano anterior, como lo establece



el artículo 32 de la Ley Orgánica del presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. **III)** Notifíquese para los efectos legales correspondientes. Aparecen siete firmas ilegibles de: Yener Haroldo Plaza Natareno, **Alcalde Municipal**, Jorge Adán Rodríguez Diéguez, **Concejal Municipal Segundo**, Mario Inocente Rejopachí Quinteros, **Concejal Municipal Tercero**, Carlos Humberto García Rosales, **Concejal Municipal Cuarto**, Alberto Máximo Gómez Pirir, **Síndico Primero**, Reginaldo Rejopachí Mateo, **Síndico Segundo** y Francisco Javier García Barahona, **Secretario Municipal**. *Y para certificar a donde corresponda, extiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, el diecisiete de enero de dos mil veinte.*

LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA BARAHONA
SECRETARIO MUNICIPAL





**EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ,
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número **VEINTE** de Actas de sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la cual aparece el **PUNTO TERCERO** del acta número **CERO SEIS GUION DOS MIL VEINTE**, de fecha veintinueve de abril de dos mil veinte, que copiado literalmente establece:

TERCERO: el Alcalde Municipal, hace saber al Concejo Municipal, el contenido del "Oficio DAFIM-93-2020 de fecha 29 abril 2020, firmado y sellado por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, a través del cual solicita la aprobación de tres transferencias presupuestarias, mismas que fueron solicitadas a la Dirección a su cargo por los diferentes jefes de unidad y por solicitud de vecinos para reintegro de pagos de ejercicios anteriores según los cuadros que a continuación se describen:" "

DE RELACIONES PUBLICAS			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCION	SALDO
268	31-0151-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 13,451.12
		TOTAL	Q 13,451.12

HACIA RELACIONES PUBLICAS			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCION	SALDO
298	31-0151-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q 13,451.12
		TOTAL	Q 13,451.12

DE UNIDAD DE IUSI			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCION	SALDO
267	31-0151-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 2,057.07
		TOTAL	Q 2,057.07

HACIA UNIDAD DE IUSI			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCION	SALDO
823	31-0151-0001	DEVOLUCIONES	Q 2,057.07
		TOTAL	Q 2,057.07

DE HOTEL SENDEROS DE ALUX, MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCION	SALDO
211	31-0151-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 5,050.00
		TOTAL	Q 5,050.00

HACIA CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCION	SALDO
823	31-0151-0001	DEVOLUCIONES	Q 5,050.00
		TOTAL	Q 5,050.00

OR TANTO: con base a lo considerado y, lo que para el efecto establecen los artículos 12, 28, 138, 139, 154, 253, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 5, 9, 35, 39, 40, 84 literal b) del Código Municipal y, sus Reformas y, que, de conformidad al Código Municipal y, sus Reformas, el Gobierno municipal, le corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, quien es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. Al resolver por **UNANIMIDAD ACUERDAN:** I) Aprobar a petición del Director de la DAFIM las tres transferencias presupuestarias, según los cuadros referidos y, por los montos descritos. II) En virtud de lo anterior se autoriza que la unidad de Guatecompras,

"P



efectúe las modificaciones al PAC respectivo. **III) Se ordena la publicación en la página WEB**, de esta municipalidad de las tres transferencias presupuestarias, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del presupuesto. **IV) Notifíquese.** Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, **Alcalde Municipal**, Claudia Melissa Vicente González, **Concejal Municipal Primero**, Edwin Geovany Pérez Aparicio, **Concejal Municipal Segundo**, Hugo Fernando del Vale Domínguez, **Concejal Municipal Tercero**, Carlos Humberto García Rosales, **Concejal Municipal Cuarto**, Mario Inocente Rejopachí Quinteros, **Síndico municipal primero**, Reginaldo Rejopachí Mateo, **Síndico Municipal Segundo** y, Francisco Javier García Barahona, **Secretario Municipal**. *Y para certificar a donde corresponda, extiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los treinta días de abril de dos mil veinte.*

LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA BARAHONA
SECRETARIO MUNICIPAL





**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ,
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número **VEINTE** de Actas de sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la cual aparece el **PUNTO SEGUNDO** del acta número **CERO SEIS GUION DOS MIL VEINTE**, de fecha veintinueve de abril de dos mil veinte, que copiado literalmente establece:

SEGUNDO: el Alcalde Municipal, hace saber al Concejo Municipal, el contenido del "Oficio DAFIM-94-2020 de fecha 29 abril 2020, firmado y sellado por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, a través del cual solicita la aprobación de una ampliación presupuestaria, para cubrir el tema de la elaboración de víveres en su segunda fase para las familias que están siendo afectadas por la pandemia del Covid-19" según los cuadros que a continuación se describen: "

DE SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCION	SALDO
	32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q256,305.00
		TOTAL	Q256,305.00

HACIA "APOYO A LA SALUD EN INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA COVID-19 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ"			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCION	SALDO
211	32-0101-0014	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q256,305.00
		TOTAL	Q256,305.00

" Se recibe al señor Director de la DAFIM quien expone "que eso es lo que se tenía para la segunda fase, ahorita ya se concluyó con la entrega de todo, parte de la primera que no se ha cancelado el frijol y arroz con la señora Sulmy, esto es lo que se necesita para cubrir las bolsas según la DMM, que son 4800 bolsas, hay que revisar el listado de cuantas bolsas se tienen en la primera entrega". El Concejal Segundo expone "que de los 256 que es para transferencia, cuanto es de cada uno de los víveres?" el Director de la DAFIM expone que ira a imprimir cada rubro para exponerlo al Concejo Municipal, expone de la segunda fase Q. 60,120.00 de las pastas, frijol Q. 57,500.00; arroz Q. 46500.00; azúcar Q. 20,600.00; frijol de la primera fase Q. 48,000.00; arroz de la primera fase Q.36900.00; mosh primera fase Q.5,100.00; el saldo por pagar son Q. 18415.00 en total pagado Q.477,305.00." **POR TANTO:** con base a lo considerado y, lo que para el efecto establecen los artículos 12,



28, 138, 139, 154, 253, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 5, 9, 35, 39, 40, 84 literal b) del Código Municipal y, sus Reformas y, que, de conformidad al Código Municipal y, sus Reformas, el Gobierno municipal, le corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, quien es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. Al resolver por **UNANIMIDAD ACUERDAN:** I) Aprobar a petición del Director de la DAFIM la ampliación presupuestaria, según los cuadros referidos y, por los montos descritos. II) En virtud de lo anterior se autoriza que la unidad de Guatecompras, efectúe las modificaciones al PAC respectivo. III) Se ordena la publicación en la página WEB, de esta municipalidad la presente Ampliación, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del presupuesto. IV) Notifíquese. Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, **Alcalde Municipal**, Claudia Melissa Vicente González, **Concejal Municipal Primero**, Edwin Geovany Pérez Aparicio, **Concejal Municipal Segundo**, Hugo Fernando del Vale Domínguez, **Concejal Municipal Tercero**, Carlos Humberto García Rosales, **Concejal Municipal Cuarto**, Mario Inocente Rejopachí Quinteros, **Síndico municipal primero**, Reginaldo Rejopachí Mateo, **Síndico Municipal Segundo** y, Francisco Javier García Barahona, **Secretario Municipal**. *Y para certificar a donde corresponda, extiendo, fijo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los treinta días de abril de dos mil veinte.*

LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA BARAHONA
SECRETARIO MUNICIPAL



**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ**

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número **CINCUENTA Y UNO** de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la cual aparece el **PUNTO SEXTO** del acta número **VEINTIDÓS GUION DOS MIL VEINTE**, de fecha doce de marzo de dos mil veinte, que copiado literalmente establece:

SEXTO: El Alcalde Municipal hace del conocimiento del Concejo Municipal que de conformidad al punto Segundo del Acta diecinueve guion dos mil veinte de sesiones ordinarias de Concejo Municipal de fecha dos de marzo dos mil veinte, se conoció el "oficio DAFIM 71-2020 de fecha dos de marzo 2020, firmado y sellado por el señor Marto de Jesus Ramírez García, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, en el cual puntualmente solicita la aprobación de una ampliación presupuestaria de saldos de caja 2019 para proyectos que ejecuta la Dirección Municipal de Planificación y renglones de gasto de la Policía Municipal con un monto de seiscientos diez mil trescientos quince quetzales con ochenta centavos de quetzal y autorizar que la Dirección de planificación efectúe modificaciones al POA correspondientes", por lo que previamente las Comisiones de Finanzas y de Servicio, Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda debían evaluar el contenido de la petición e informar al Concejo Municipal en la sesión del doce de marzo de dos mil veinte, por lo que tomando en cuenta que para los integrantes de las Comisiones referidas, es acorde y, prudente la petición, según los cuadros siguientes, el Concejo Municipal llega a un consenso unánime de aprobar la solicitud:

INGRESOS

FUENTE	ESCRITURAL	SALDO	AMPLIACIÓN
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q 2,202,329.60	Q 462,198.95
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q 40,106.60	Q 40,106.60
32-0101-0017-0-0-2	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos-INVERSION	Q 59,401.80	Q 37,185.00
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribucion de Petroleo y sus Derivados-INVERSION	Q 43,089.38	Q 41,712.00
32-0151-0003-0-0-2	SC-IUSI Inversion (Por Admon Mpal)-INVERSION	Q 29,113.25	Q 29,113.25
SUB TOTAL		Q 2,374,040.63	Q 610,315.80



SECRETARÍA MUNICIPAL
SAN LUCAS
SACATEPÉQUEZ

EGRESOS				
FUENTE	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO	TOTAL
		MEJORAMIENTO DE ESTACIONES DE BUSES EN CARRETERA INSTERAMERICANA EN SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		
32-0101-0018-0-0-2	035	Retribuciones a destajo	Q 40,000.00	Q 40,000.00
		CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO 4S AVENIDA DESDE CALLEJÓN LA TORTUGUITA HACIA 1A CALLE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		
32-0151-0003-0-0-2	142	Fletes	Q 5,000.00	
32-0151-0003-0-0-2	254	articulos de caucho	Q 1,000.00	
32-0151-0003-0-0-2	268	productos plasticos vinil pvc	Q 4,442.00	
32-0151-0003-0-0-2	269	otros productos quimicos	Q 640.00	
32-0151-0003-0-0-2	275	productos de cemento	Q 1,950.00	
32-0151-0003-0-0-2	281	productos siderurgicos	Q 975.00	Q 14,007.00
		MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTO DE BANQUETA PEATONAL 4A AVENIDA DESDE CALLEJÓN LA TORTUGUITA HACIA 1A CALLE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		
32-0101-0017-0-0-2	142	fletes	Q 16,650.00	
32-0101-0017-0-0-2	181	estudios, investigacion y proyectos	Q 300.00	
32-0101-0017-0-0-2	199	otros servicios no personales	Q 1,400.00	
32-0101-0017-0-0-2	275	productos de cemento pomez	Q 3,560.00	Q 21,910.00
		MEJORAMIENTO SALON COMUNAL SECTOR I ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		
32-0101-0014-0-0-2	035	Retribuciones a destajo	Q 58,667.00	
32-0101-0014-0-0-2	267	tintes pinturas y colorantes	Q 15,000.00	
32-0101-0014-0-0-2	273	productos de loza y porcelana	Q 19,370.00	
32-0101-0014-0-0-2	274	cemento	Q 30,410.00	
32-0101-0014-0-0-2	275	productos de cemento pomez y asbesto	Q 7,700.00	
32-0101-0014-0-0-2	281	productos siderurgicos	Q 25,502.00	
32-0101-0014-0-0-2	284	estructuras metalicas acabadas	Q 31,569.40	Q 188,288.40
		CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE HILLARY ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ		



SECRETARIA MUNICIPAL
SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
TRANSFERENCIAS

32-0101-0014-0-0-2	142	fletes	Q 9,543.40	
32-0101-0015-0-0-2	142	fletes	Q 15,456.60	
32-0101-0015-0-0-2	154	arrendamiento de maquinaria	Q 19,650.00	
32-0101-0015-0-0-2	269	otros productos químicos y conexos	Q 3,000.00	
32-0101-0015-0-0-2	275	productos de cemento pomez y asbestos	Q 2,000.00	Q 49,650.00
		MEDORAMIENTO CALLE PAVMENATACION Y MEDORAMIENTO DE BANQUETA		
32-0101-0018-0-0-2	154	arredamiento	Q 550.00	
32-0101-0017-0-0-2	142	fletes	Q 15,275.00	
32-0101-0018-0-0-2	223	piedra arcilla y arena	Q 1,162.00	Q 16,987.00
		CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DESDE INGRESO A CALLEJON LOS JORGES HACIA INGRESO A RESIDENCIALES MONTEZUMA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ		
32-0101-0014-0-0-2	142	fletes	Q 393.75	
32-0151-0003-0-0-2	142	fletes	Q 5,856.25	Q 6,250.00
		MEDORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO EXTRAVIO LAS FUENTES KM 27.3 CA-1 ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ		
32-0151-0003-0-0-2	142	fletes	Q 9,250.00	Q 9,250.00
		AMPLIACION INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA, ALDEA EL MANZANILLO, ZONA 6, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, (CONSTRUCCIÓN DE 2DO. NIVEL)		
32-0101-0014-0-0-2	331	construcciones de bienes nacionales de uso no comun	Q 102,890.43	Q 102,890.43
		MEDORAMIENTO INSTITUTO		
		LUCAS 4TA. AVENIDA SUR FINAL CASCO URBANO, ZONA 2, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ (INSTALACIÓN TECHO CURVO SOBRE AREAS RECREATIVAS)		
32-0101-0014-0-0-2	331	construcciones de bienes nacionales de uso no comun	Q 32,782.97	Q 32,782.97
TOTAL TRANSFERENCIA SALDOS DE CAJA PROYECTOS			Q 482,015.80	Q 482,015.80

POLICIA MUNICIPAL

FUENTE	RENGLON	PROYECTO/DESCRIPCION RENGLON	MONTO
32-0101-0014-0-0-2	113	TELEFONIA	Q 1,600.00
32-0101-0014-0-0-2	191	PRIMAS SEGUROS Y FIANZAS	Q 10,000.00
32-0101-0014-0-0-2	199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	Q 20,000.00
32-0101-0014-0-0-2	267	TINTES PINTURAS Y COLORANTES	Q 5,000.00
32-0101-0014-0-0-2	284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	Q 8,000.00
32-0101-0014-0-0-2	322	EQUIPO DE OFICINA	Q 27,900.00
32-0101-0014-0-0-2	326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q 26,000.00
32-0101-0014-0-0-2	328	EQUIPO DE COMPUTO	Q 4,900.00
32-0101-0014-0-0-2	329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q 24,900.00
TOTAL PM			Q 128,300.00
TOTAL AMPLIACIÓN SALDOS DE CAJA			Q 610,315.80



CONSIDERANDO: Que, de conformidad al Código Municipal y, sus Reformas, el Gobierno municipal, le corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, quien es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. Enterado el Concejo Municipal, **POR TANTO:** Con base a lo considerado y lo que para el efecto establecen los artículos 154, 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 1, 2, 3, 5, 9, 35, 39, 40, 84 literal b) del Código Municipal y, sus Reformas. Al resolver por unanimidad, **ACUERDAN:** I) Aprobar la ampliación presupuestaria de saldos de caja dos mil diecinueve, para los proyectos que ejecuta la Dirección Municipal de Planificación y, renglones de gasto de la Policía Municipal, por el monto de seiscientos diez mil trescientos quince quetzales con ochenta centavos de quetzal (Q.610315.80). II) En virtud de lo anterior se autoriza que la Dirección Municipal de Planificación, efectúe las modificaciones al POA respectivo. III) Se ordena la publicación en la página WEB, de esta municipalidad la presente Ampliación de Saldo de Caja, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del presupuesto. IV) Notifíquese. Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, **Alcalde Municipal**, Claudia Melissa Vicente González, **Concejal Municipal Primero**, Edwin Geovany Pérez Aparicio, **Concejal Municipal Segundo**, Hugo Fernando del Vale Domínguez, **Concejal Municipal Tercero**, Carlos Humberto García Rosales, **Concejal Municipal Cuarto**, Mario Inocente Rejopachí Quinteros, **Síndico municipal primero**, Reginaldo Rejopachí Mateo, **Síndico Municipal Segundo** (Voto Razonado) y, Francisco Javier García Barahona, **Secretario Municipal**. Y para certificar a donde corresponda, extiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los diecisiete días de marzo de dos mil veinte.



LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA BARAHONA

SECRETARIO MUNICIPAL



EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número **CINCUENTA Y DOS** de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la cual aparece el **PUNTO TERCERO** del acta número **TREINTA Y OCHO GUION DOS MIL VEINTE**, de fecha catorce de mayo de dos mil veinte, que copiado literalmente establece:

TERCERO: El Alcalde Municipal hace del conocimiento del Concejo Municipal el contenido del "Oficio DAFIM-107-2020 de fecha 13 mayo 2020, firmado y sellado por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, a través del cual solicita la aprobación de una ampliación presupuestaria, para cubrir el tema de la sanitización y protección personal por la pandemia del Covid-19. Las cuales consisten en alquiler de sanitarios para los diferentes cordones de control (marzo, abril, mayo 2020) trajes de protección para fumigación y personal de cordones, (caretas, gafas protectoras, guantes de nitrilo y guantes de latex, mascarillas desechables y termómetros digitales, alcohol en gel) y cumplir con requerimientos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para pronta supervisión" según los cuadros que a continuación se describen:" "

DE SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCION	SALDO
	32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q. 62,705.00
		TOTAL	Q. 62,705.00

HACIA "APOYO A LA SALUD EN INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA COVID-19 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ"			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCION	SALDO
199	32-0101-0014	OTROS SERVICIOS	Q. 5,715.00
233	32-0101-0014	PRENDAS DE VESTIR	Q. 3,000.00
254	32-0101-0014	ARTICULOS DE CAUCHO	Q. 15,050.00
266	32-0101-0014	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	Q. 7,500.00
268	32-0101-0014	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIYL P.V.C.	Q. 5,200.00
292	32-0101-0014	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q. 15,740.00
299	32-0101-0014	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q. 10,500.00
TOTAL			Q. 62,705.00

"POR TANTO: con base a lo considerado y, lo que para el efecto establecen los artículos 12, 28, 138, 139, 154, 253, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 5, 9, 35, 39, 40, 84 literal b) del Código Municipal y, sus Reformas y, que, de conformidad al Código Municipal y, sus Reformas, el Gobierno municipal, le corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, quien es el órgano



colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. Al resolver por **UNANIMIDAD ACUERDAN:** I) Aprobar a petición del Director de la DAFIM de la ampliación presupuestaria, según los cuadros referidos y por el monto descrito, exceptuándose de dicha aprobación las caretas y, guantes de látex, ordenándose el decremento a la solicitud de los dos elementos descritos en la ampliación presupuestaria. II) En virtud de lo anterior se autoriza que la unidad de Guatecompras, efectúe las modificaciones al PAC respectivo. III) Se ordena la publicación en la página WEB, de esta municipalidad la presente Ampliación, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del presupuesto. IV) Se ordena e instruye a la DIRECTORA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS cumpla a cabalidad con los requerimientos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y, en una fecha ulterior cuando solicite ante la – DAFIM- la adquisición de más insumos sanitarios acompañe los documentos de soporte, verbigracia, los requerimientos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para que el Concejo Municipal se encuentre debidamente enterado de las peticiones de las instituciones. V) Se ordena a los DIRECTORES DE LA OFICINA MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, que, de **manera inmediata**, procedan a recabar cotizaciones de mascarillas adecuadas (con filtro) para uso de más de nueve horas continuas para evitar que el personal municipal sufra del síndrome de hipoxia, además del número total de caretas y, las cajas de guantes de nitrilo suficientes para brindar al personal municipal con las tallas adecuadas, ordenándole a la última Dirección en referencia proceda a solicitar la ampliación presupuestaria de conformidad con la Ley, en su momento oportuno. VI) Se ordena a la DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN que en el plazo improrrogable de dos días, proceda a realizar proyectos con acrílico u otro material, para la protección del personal municipal que tiene la función de atención al vecino y



transeúntes que ingresan al edificio de la Municipalidad y, además de los demás edificios municipales donde se atiendan a personas e informe a Alcaldía Municipal.

VII) Se ordena a la DIRECCIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS proceda a informar a Alcaldía Municipal en relación a la coordinación, entrega y, distribución de los insumos sanitarios ordenados al personal municipal, bajo su más estricta responsabilidad, para que la entrega de los insumos sea ecuánime entre todo el personal municipal. **VIII) Se ordena e instruye a la DIRECTORA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS**, para que de **manera inmediata** y, sin excusas, inicie la elaboración del Manual de Salud y Seguridad Ocupacional de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez Departamento de Sacatepéquez y, lo presente a Alcaldía Municipal, bajo su más estricta responsabilidad. **IX) Notifíquese.** Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, Alcalde Municipal, Claudia Melissa Vicente González, Concejal Municipal Primero, Edwin Geovany Pérez Aparicio, Concejal Municipal Segundo, Hugo Fernando del Valle Domínguez, Concejal Municipal Tercero, Carlos Humberto García Rosales, Concejal Municipal Cuarto, Mario Inocente Rejopachí Quinteros, Síndico municipal primero, Reginaldo Rejopachí Mateo, Síndico Municipal Segundo y, Francisco Javier García Barahona, Secretario Municipal. *Y para certificar a donde corresponda, extiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los catorce días de mayo de dos mil veinte.*

LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA BARAHONA
SECRETARIO MUNICIPAL



EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ,
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número **CINCUENTA Y DOS** de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la cual aparece el **PUNTO TERCERO** del acta número **CINCUENTA Y OCHO GUION DOS MIL VEINTE**, de fecha veintisiete de julio de dos mil veinte, que copiado literalmente establece:

TERCERO: El Alcalde Municipal hace del conocimiento del Concejo Municipal el contenido del "Oficio DAFIM -186-2020 de fecha 21 julio 2020 firmado y sellado por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien solicita la aprobación de una ampliación presupuestaria con saldos de caja SC-Ingresos tributarios IVA-PAZ-INVERSION para cancelar arrendamiento de tractor oruga, utilizado en AMSA según convenio y, los cuadros siguientes:

DE SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION				HACIA CONSERVACION DEL ORNATO DE ESPACIOS PUBLICOS DE SAN LUCAS			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCION	SALDO	RENGLON	FUENTE	DESCRIPCION	SALDO
	32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q 49,250.00	154	32-0101-0014-0-0-2	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q 49,250.00
		TOTAL	Q 49,250.00			TOTAL	Q 49,250.00

POR TANTO: con base a lo considerado y, lo que para el efecto establecen los artículos 12, 28, 138, 139, 154, 253, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 5, 9, 35, 39, 40, 84 literales b) y e) del Código Municipal y, sus Reformas y, que, de conformidad al Código Municipal y, sus Reformas, el Gobierno municipal, le corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, quien es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. Enterado el Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD**

ACUERDAN: I) Aprobar la ampliación presupuestaria con saldos de caja SC-Ingresos tributarios IVA-PAZ-INVERSION, por el monto de cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta quetzales (Q.49,250.00) y, los cuadros en referencia en el presente punto de Acta. II) En virtud de lo anterior se autoriza que la Dirección Municipal de Planificación, efectúe las modificaciones al POA respectivo. III) Se ordena la publicación en la página WEB, de esta municipalidad la presente Ampliación de Saldo de Caja, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica

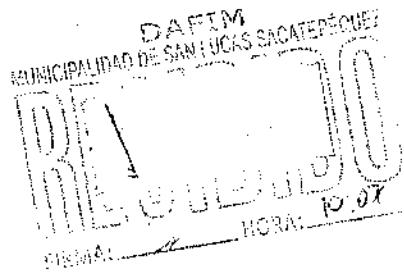


del presupuesto. **IV) Notifíquese.** Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, **Alcalde Municipal**, Claudia Melissa Vicente González, **Concejal Municipal Primero**, Edwin Geovany Pérez Aparicio, **Concejal Municipal Segundo**, Hugo Fernando del Valle Domínguez, **Concejal Municipal Tercero**, Carlos Humberto García Rosales, **Concejal Municipal Cuarto**, Mario Inocente Rejopachí Quinteros, **Síndico municipal primero**, Reginaldo Rejopachí Mateo, **Síndico Municipal Segundo** y, Francisco Javier García Barahona, **Secretario Municipal**. *Y para certificar a donde corresponda, extiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, el día veintiocho de julio de dos mil veinte.*

LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA BARAHONA

SECRETARIO MUNICIPAL





EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número CINCUENTA Y DOS de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la cual aparece el PUNTO SEGUNDO del acta número SESENTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTE, de fecha veinte de agosto de dos mil veinte, que copiado literalmente establece:

SEGUNDO: El Alcalde Municipal hace del conocimiento del Concejo Municipal el contenido del "Oficio DAFIM-219-2020 de fecha 18 agosto 2020, firmado y sellado por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien solicita la aprobación de dos transferencias presupuestarias, las modificaciones fueron solicitadas por la Dirección Municipal de Planificación y Catastro (sic), la primera para la compra de equipo de construcción y la segunda para el proyecto MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO UNION CASERIO CHICAMEN CON CASERIO MANZANAL DESDE EST 0+530 HACIA EST 0+780 ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, según los cuadros siguientes:

DE: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y CATASTRO			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCION	SALDO
325	21-0101-0001	EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 150,000.00
		TOTAL	Q 150,000.00

HACIA: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y CATASTRO			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCION	SALDO
327	21-0101-0001	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	Q 150,000.00
		TOTAL	Q 150,000.00

DE: MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO UNION CASERIO CHICAMEN CON CASERIO MANZANAL DESDE EST 0+530 HACIA EST 0+780 ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCION	SALDO
154	32-0101-0017	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	Q 27,454.00
		TOTAL	Q 27,454.00

HACIA: MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO UNION CASERIO CHICAMEN CON CASERIO MANZANAL DESDE EST 0+530 HACIA EST 0+780 ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCION	SALDO
35	32-0101-0017	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q 11,500.00
181	32-0101-0017	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACITIBILIDAD Y FACITIBILIDAD	Q 5,385.00
223	32-0101-0017	PIEDRA ARENA Y PIEDRIN	Q 1,192.00
274	32-0101-0017	CEMENTO	Q 5,441.00
281	32-0101-0017	PRODUCTOS SIDERURGICOS	Q 3,600.00
299	32-0101-0017	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 336.00
		TOTAL	Q 27,454.00

"POR TANTO: con base a lo considerado y, lo que para el efecto establecen los artículos 12, 28, 138, 139, 154, 253, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 5, 9, 35, 39, 40, 84 literales b) y e) del Código Municipal y, sus Reformas y, que, de conformidad al Código Municipal y, sus Reformas, el Gobierno municipal, le corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, quien es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos



municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. Enterado el Concejo Municipal, por UNANIMIDAD ACUERDAN: I) Aprobar las dos transferencias presupuestarias solicitadas por los montos indicados y según los cuadros en referencia. II) Se ordena la publicación en la página WEB, de esta Municipalidad las presentes Transferencias presupuestarias, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. III) Que la Comisión de Finanzas integrada como corresponde proceda a verificar cuanto ha sido erogado respecto al arrendamiento de maquinaria en los dos últimos años a la presente fecha. IV) Notifíquese para los efectos legales correspondientes. Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, Alcalde Municipal, Claudia Melissà Vicente González, Concejal Municipal Primero, Edwin Geovany Pérez Aparicio, Concejal Municipal Segundo (voto razonado), Hugo Fernando del Valle Domínguez (voto razonado), Concejal Municipal Tercero, Carlos Humberto García Rosales, Concejal Municipal Cuarto, Mario Inocente Rejopachí Quinteros, Síndico municipal primero, Reginaldo Rejopachí Mateo, Síndico Municipal Segundo y, Francisco Javier García Barahona, Secretario Municipal. Y para certificar a donde corresponda, extiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, el día veinticuatro de agosto de dos mil veinte.



LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA BARAHONA
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL
SAN LUCAS
SACATEPEQUEZ

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número CINCUENTA Y DOS de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la cual aparece el PUNTO TERCERO del acta número SESENTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTE, de fecha veinte de agosto de dos mil veinte, que copiado literalmente establece:

TERCERO: El Alcalde Municipal hace del conocimiento del Concejo Municipal el contenido del "Oficio DAFIM-220-2020 de fecha 18 de agosto 2020, firmado y sellado por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien solicita al Concejo Municipal la aprobación de DOS ampliaciones presupuestarias de conformidad al Artículo 133 del Código Municipal, las ampliaciones presupuestarias fueron solicitadas por la Dirección Municipal de Planificación y Catastro (sic) para la ampliación de contrato de los proyectos "MEJORAMIENTO PASARELA EOUM REP. FEDERAL DE CENTRO AMERICA, KM 28 CA-1, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ y MEJORAMIENTO PASARELA MERCADO MONUMENTO AL CAMINERO, KM. 29 CA-1, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, según los cuadros siguientes:

DE SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCION	SALDO
	32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q. 136,732.33
		TOTAL	Q. 136,732.33

HACIA MEJORAMIENTO PASARELA EOUM REP. FEDERAL DE CENTRO AMERICA, KM. 28 CA-1, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCION	SALDO
331	32-0101-0014-0-0-2	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q. 136,732.33
		TOTAL	Q. 136,732.33

DE SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCION	SALDO
	32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q. 115,355.92
		TOTAL	Q. 115,355.92

HACIA MEJORAMIENTO PASARELA MERCADO EL MONUMENTO AL CAMINERO, KM. 29 CA-1, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCION	SALDO
331	32-0101-0014-0-0-2	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q. 115,355.92
		TOTAL	Q. 115,355.92

"POR TANTO: con base a lo considerado y, lo que para el efecto establecen los artículos 12, 28, 138, 139, 154, 253, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 5, 9, 35, 39, 40, 84 literales b) y e) del Código Municipal y, sus Reformas y, que, de conformidad al Código Municipal y, sus Reformas, el Gobierno municipal, le corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, quien es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por



la toma de decisiones. Enterado el Concejo Municipal, por MAYORIA DE VOTOS y, dos votos en contra de los Concejales segundo y tercero, quienes votan en contra de lo resuelto y, acordado, según los argumentos siguientes: "Del Concejal Tercero, que los documentos no fueron pasados en la Comisión de Infraestructura, de hecho empezaron a ver el tema de la planificación luego ya no por la injerencia de la Comisión que integra y, que se comentó que era competencia del Alcalde Municipal, hoy por hoy las pasarelas están costando trescientos setenta y un mil quetzales más, a la Ingeniera Sindy Paz se le pidió la información, la cual no ha dado, ante la falta de información hacia las comisiones no se tiene el conocimiento de lo que hoy se está aprobando" "Del Concejal segundo, que el jueves no hubo reunión ya que la Ingeniera estuvo en la Ugam con el Alcalde y que ha sido por una mala planificación el incremento de las pasarelas" **ACUERDAN:** I) Aprobar las ampliaciones presupuestarias, por los montos descritos y, los cuadros en referencia en el presente punto de Acta. II) En virtud de lo anterior se autoriza que la Dirección Municipal de Planificación, efectúe las modificaciones al POA respectivo. III) Se ordena la publicación en la página WEB, de esta Municipalidad las presentes Ampliaciones de Saldos de Caja, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del presupuesto. IV) Notifíquese. Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, Alcalde Municipal, Claudia Melissa Vicente González, Concejal Municipal Primero, Edwin Geovany Pérez Aparicio, Concejal Municipal Segundo (voto razonado), Hugo Fernando del Valle Domínguez (voto razonado), Concejal Municipal Tercero, Carlos Humberto García Rosales, Concejal Municipal Cuarto, Mario Inocente Rejopachí Quinteros, Síndico municipal primero, Reginaldo Rejopachí Mateo, Síndico Municipal Segundo y, Francisco Javier García Barahona, Secretario Municipal. Y para certificar a donde corresponda, extiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, el día veinticuatro de agosto de dos mil veinte.

LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA BARAHONA
SECRETARIO MUNICIPAL





**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN LUCAS
SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número **CINCUENTA Y UNO** de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la cual aparece el **PUNTO DECIMO SEPTIMO** del acta número **CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTE**, de fecha trece de enero de dos mil veinte, que copiado literalmente establece:

DECIMO SEPTIMO: El señor Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal, hace del conocimiento a los señores del Concejo Municipal, el contenido del Oficio DAFIM 23, de fecha 13 enero 2020, emitido por Marto de Jesus Ramírez García Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, en la solicita autorización para generar ampliación de saldos de caja para proyectos de inversión social, por un monto de **TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES** de conformidad a lo siguiente:

CONSERVACION MERCADOS MUNICIPALES				
122	32-0101-0015-0-0-2	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q	150,000.00
195	32-0101-0015-0-0-2	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q	50,000.00
FORTALECIMIENTO Y ADMINISTRACION DE LA ACADEMIA MUNICIPAL DE DEPORTES				
329	32-0101-0015-0-0-2	OTRAS MAQUINARIAS	Q	25,000.00
CONSERVACION Y ADMINISTRACION DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD				
416	32-0101-0015-0-0-2	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	Q	75,000.00
141	32-0101-0015-0-0-2	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q	23,800.00
151	32-0101-0015-0-0-2	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q	4,200.00
FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA CULTURA A TRAVES DEL PROGRAMA DE CULTURA PERMANENTE				
189	32-0101-0015-0-0-2	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q	12,000.00
TOTAL-----			Q	340,000.00



Enterado el Concejo Municipal y después de amplia discusión, deliberación y en base a lo que establece el artículo 35 inc. a) del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, por unanimidad de votos al resolver **ACUERDAN:** I) Aprobar la autorización para generar ampliación de saldos de caja para proyectos de inversión social con la siguiente fuente 32-0101-0015-0-0-2, SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION, por el monto de TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS, a petición del Director de la DAFIM de la Municipalidad. II) Se ordena la publicación en la página WEB, de esta municipalidad la Ampliación referida en el numeral romano anterior, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. III) Notifíquese para los efectos legales correspondientes. Aparecen siete firmas ilegibles de: Yener Haroldo Plaza Natareno, **Alcalde Municipal**, Jorge Adán Rodríguez Diéguez, **Concejal Municipal Segundo**, Mario Inocente Rejopachí Quinteros, **Concejal Municipal Tercero**, Carlos Humberto García Rosales, **Concejal Municipal Cuarto**, Alberto Máximo Gómez Pirir, **Síndico Primero**, Reginaldo Rejopachí Mateo, **Síndico Segundo** y Francisco Javier García Barahona, **Secretario Municipal**. Y para certificar a donde corresponda, extiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, el diecisiete de enero de dos mil veinte.

LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA BARAHONA
SECRETARIO MUNICIPAL

